



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

**Hermosillo, Sonora**

**Tomo CCXVI**

**Número 47**

**Jueves 11 de Diciembre del 2025**

**CONTENIDO**  
Índice en la página número 40.

## **DIRECTORIO**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MOTÁÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

**E D I C T O:**

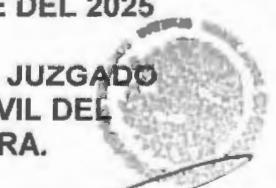
**SE EMPLAZA A: LEOPOLDO ECHEVERRÍA ARISPULO**

En el expediente número 225/2025, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por **BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO**, en contra de **LEOPOLDO ECHEVERRÍA ARISPULO y ALMA KARINA AGÜERO CAMPOS**, trámitedo ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, mediante auto de 14 de Octubre del 2025 se ordena el emplazamiento por medio de edictos a **LEOPOLDO ECHEVERRIA ARISPULO**, haciéndose del conocimiento que **BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO**, interpuso demanda en su contra en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, ejerciendo la acción de Cumplimiento Forzoso del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, reclamando el cumplimiento de las prestaciones a las que se refiere en el escrito inicial de demanda en los incisos A), B) C), D), E), F), G) y H), y que cuenta con un plazo de **TREINTA DÍAS** a partir de la fecha de la última publicación para que produzca contestación a la demanda entablada en su contra, oponga las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, exponga lo que convenga respecto a los puntos de hecho y de derecho contenidos en la demanda, así como para que dentro de tal término proporcione dirección de correo electrónico y domicilio en esta ciudad dónde oír y recibir notificaciones (ambos), haciéndosele del conocimiento que de no cumplir con tales cargas procesales, las notificaciones correspondientes a realizarse por correo electrónico surtirán efectos mediante su publicación en lista de acuerdos y sitio oficial en internet del Poder Judicial del Estado de Sonora; y, de omitir la designación de domicilio para recibir notificaciones que conforme a la ley deban hacérsele personalmente, se harán por cédula fijada en los estrados del juzgado y sitio oficial en internet del Poder Judicial del Estado de Sonora.

Se puntuiza que las copias simples de traslado quedan a su disposición en la secretaría del Juzgado.

**CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 22 DE OCTUBRE DEL 2025**  
**A T E N T A M E N T E**  
**C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO**  
**CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL**  
**DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.**

**LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL**



JOSEPH QUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DE CIUDAD OBREGON, SONORA.

PUBLICACIÓN: TRES VECES CONSECUTIVAS.

PERIÓDICOS: BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO SONORA Y EL DIARIO DEL YAQUI.

TABLEROS: ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.

EDICTO

EN LOS AUTOS RELATIVO AL JUICIO JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR **BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, EN CONTRA DE AGROINSUMOS RIO MAYO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, EXPEDIENTE NÚMERO **887/2019**, EL C. JUEZ TRIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DICTÓ LOS PROVEÍDOS DE EN SU PARTE CONDUcente DICEN:-- **CIUDAD DE MÉXICO, A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.** Agréguese a su expediente el escrito de cuenta de **MARIANA GUADALUPE MEJÍA RAMÍREZ, mandataria judicial de la parte ACTORA;** Vistas las constancias de autos con fundamento en el artículo 272-G del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el diverso proveido de **SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO,** Únicamente en su parte conducente que dice: "... EN **LOSTABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO, EN LATESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LA SECCION DE AVISOS JUDICIALES DEL PERIODICO "DIARIO IMAGEN"**, DEBIENDO MEDIANTE LA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE, CUANDO MENOS **CINCO DIAS HABILES ...".** Debiendo decir: "...**POR UNA SOLA OCASIÓN, EN LOSTABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO, EN LATESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LA SECCION DE AVISOS JUDICIALES DEL PERIODICO "DIARIO IMAGEN",** DEBIENDO MEDIANTE LA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE, CUANDO MENOS **CINCO DIAS HABILES...**", aclaración que no modifica el fondo del citado proveido, por lo que deberá formar parte **integrante del mismo.** NOTIFIQUESE, LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS MAESTRA JOSEFINA DOLORES HERNÁNDEZ CRUZ, CON QUIEN ACTÚA, AUTORIZA. DOY FE. -- **CIUDAD DE MÉXICO, A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.** A sus autos el escrito que presenta **MARIANA GUADALUPE MEJÍA RAMÍREZ, mandataria judicial de la parte actora;** y vistas las constancias de autos de las que se desprende que ha transcurrido con exceso el plazo concedido a la parte **demandada** para desahogar la vista dada en auto de **VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO,** respecto a **imponerse del avalúo** presentado por el perito de la parte **actora,** se le tiene por precluido su derecho para hacerlo valer con posterioridad, y **SE TIENE POR CONFORME** con el avalúo rendido por el perito de su contraria en términos de los dispuesto por el artículo **486** del Código de Procedimientos Civiles. Por otra parte . y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por los artículos **564, 565, 566, 569 y 570** todos del Código de Procedimientos Civiles se saca a **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** el bien inmueble materia de la presente litis, ubicado en: Predio Rústico, Ubicado en Clave Catastral 2700E5542563, Municipio Etchojoa, Estado Sonora, Superficie 03-00-00 Has, Uso de Suelo Agrícola. Fracción A, Ubicado en Rancho, Los Cerrillos, Etapa o Sección NCD, Zona Predio Caraseve, Clave Catastral 3700E7019651, Municipio Huatabampo, Estado Sonora, Superficie 3-00-00 Has, Uso de Suelo Habitacional. Por la cantidad de **\$29'638,000.00 (veintinueve millones seiscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y \$2'238,000.00 (dos millones doscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)** respectivamente, **precio de avalúos** exhibidos por la parte **actora** respecto del cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo **486 del Código de Procedimientos Civiles,** se tuvo por conforme a la parte demandada y se toma como base para el remate. Para tal efecto se señalan las **DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS;** en consecuencia para la publicidad del remate que nos ocupa, convóquese postores mediante edictos que deberán publicarse por: EN LOS **TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO, EN LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LA SECCION DE AVISOS JUDICIALES DEL PERIODICO "LA RAZON",** DEBIENDO MEDIANTE LA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE, CUANDO MENOS CINCO DIAS HABILES, sirviendo de base para la almoneda la cantidad antes referida, y siendo postura legal **la que cubra las dos terceras partes** respectivamente de dichos precios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, debido los licitadores que quieran participar en la subasta ordenada, **exhibir en cualquiera de las formas establecidas por la ley,** una cantidad igual a por lo menos **el diez por ciento** del valor efectivo del bien, Por otra parte **ya que los inmuebles** materia del remate **se encuentran fuera de la jurisdicción de este juzgado,**



envíese exhortos al siguiente: **C. JUEZ COMPETENTE EN ECHOJOA Y HUATABAMPO, AMBOS EN EL ESTADO SONORA;** a fin de que en preparación de dicho remate publique los edictos ordenados en los lugares en que la legislación procesal de dicha entidad establezca y en los lugares de costumbre, y en las puertas del juzgado respectivo, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, los que deberán publicarse en términos de lo ordenado en líneas anteriores, facultando al C. Juez exhortado en términos que de lo dispuesto por el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles, en particular para que expida copias simples y certificadas, autorizar a las personas que solicite la parte actora, habilitar días y horas inhábiles e imponga las **medidas de apremio** que estime necesarias, ratificación de firmas, solicite el auxilio de la fuerza pública e inclusive enviar oficios para inscripción de embargo y acompañar al fedatario adscrito al juzgado exhortado para la práctica de la diligencia que se ordena etc., con la facultad de ampliarlo si es necesario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, el cual dispone que siempre que la práctica de un acto judicial requiera citación de las personas que estén fuera del lugar del juicio, para que concurran ante el Tribunal, se debe fijar un término en el que se aumente al señalado por la ley, **un día más por cada doscientos kilómetros de distancia o fracción** que excede de la mitad, y ya que entre la ciudad en que se actúa por lo que se deben otorgar **TRECE DÍAS MAS** en razón de la distancia. **NOTIFÍQUESE.** Lo proveyó y firma la **C. JUEZ INTERINA TRIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** Licenciada **MARIA ESTHER OSNAYA HUERTA,** con fundamento en el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, ante la C. Secretaría de Acuerdos Maestra **JOSEFINA DOLORES HERNÁNDEZ CRUZ,** con quien actúa, autoriza. DOY FE.

*LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL*

*JUZGADO TRIGÉSIMO CUARTO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO.*

*MAESTRA JOSEFINA DOLORES HERNANDEZ CRUZ.*



**EDICTO  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

**CONVOCATORIA A REMATE**

**PRIMERA ALMONEDA**

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL S.A DE C.V., CONTRA CHRISTIAN PAZ HUGUES Y SABRINA GIL MILAN, EXPEDIENTE N° 289/2017, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL 2026, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE.

PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA LISBOA, NUMERO 20 (VEINTE), LOCALIZADO COMO LOTE 01 (UNO), DE LA MANZANA NUMERO XXVIII-A, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL, ETAPA IV, EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 144.50 METROS CUADRADOS (CIENTO CUARENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS (DIECISIETE METROS), CON AVENIDA LISBOA; AL SUR, EN 17.00 METROS (DIECISIETE METROS), CON LOTE 2 (DOS); AL ESTE: EN 8.50 METROS (OCHO PUNTO CINCUENTA METROS), CON CALLE LISBOA; Y, AL OESTE, EN 8.50 METROS (OCHO PUNTO CINCUENTA METROS), CON CALLE BORGOÑA, CLAVE CATASTRAL 3600-2844-9001. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA CON NUMERO 332658, VOLUMEN 13568, LIBRO UNO, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, EN 06 DE JUNIO DE 2006.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,055,400.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPOSITO EXIGIDO EN FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCIÓN CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCIÓN, DEBERAN COMPARRECER PREVIAMENTE EN DIAS Y HORAS HABILES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DEPOSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS.

HERMOSILLO, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

LIC. MAXIMO AURELIO FERRA MARTINEZ MENDEZ  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO COMO EN PERIODICO "EL EXPRESO" QUE SE EDITA EN HERMOSILLO, SONORA.

**E D I C T O:**

**SE NOTIFICA A: MARIA SAMANTHA DE LA TORRE VEGA**

En el expediente número 1687/2024, relativo a la jurisdicción voluntaria, promovido por **BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.**, en contra de **usted**, tramitado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, mediante auto de 04 de Septiembre del 2025 y 03 de Octubre del 2025 se ordeno notificar a juicio a **MARIA SAMANTHA DE LA TORRE VEGA**, en su carácter de acreditada, que el contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenida en la Escritura Pública número 27,794, volumen 316, de fecha veinticinco de agosto de dos mil veinte, pasada ante la Fe del licenciado Marco Antonio Rodríguez Félix, Titular de la Notaría Pública número 15, actuando en ejercicio y demarcación Notarial de Esta Ciudad, celebrado entre BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, Y MARIA SAMANTHA DE LA TORRE VEGA, en su carácter de acreditada, **SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE**, toda vez que, ha dejado de pagar las amortizaciones derivadas del referido contrato, conforme a lo pactado en el cláusula Séptima del Contrato antes mencionado, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del dos mil veintitrés, cada una por la cantidad de \$20,714.79 (SON VEINTE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), y como consecuencia, se hace exigible en una sola exhibición la totalidad del capital adeudado, así como sus intereses y demás accesorios legales previstos en el contrato base de la acción o derivado de él..."

En el entendido de que las copias de traslado quedan a disposición de **MARIA SAMANTHA DE LA TORRE VEGA**, en las oficinas que integran la Primera Secretaría de Acuerdos de este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, de este Distrito Judicial, ubicado en calle 5 de Febrero, entre calles Hidalgo y Allende, Edificio del Gobierno del Estado, colonia Centro, de esta ciudad.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 09 DE OCTUBRE DEL 2025  
A T E N T A M E N T E  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

LIC. RAMÓN ALBERTO ESTÉVEZ ALVARADO

**PUBLICACIÓN: TRES VECES CONSECUTIVOS.**

**PERIÓDICOS: BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO SONORA Y EL DIARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.**

**TABLEROS: ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.**



## EDICTO

### Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

#### Emplazamiento

Se le hace saber al demandado Arturo Martinez Bustamante, que se presentó en su contra una demanda por Artemio Santacruz Bustamante, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de rescisión laboral, a la cual se le asignó el número de expediente 225/2023, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:** **A).** *El pago y cumplimiento de 90 días de salario por concepto de indemnización constitucional (...).* **B).** – *El pago y cumplimiento de salarios caídos y de lo que se sigan venciendo a partir del despido injustificado (...).* **C).** *El pago y cumplimiento de las vacaciones y prima vacacional (...).* **D)** *El pago y cumplimiento de prima de antigüedad (...).* **E)** *El pago y cumplimiento del aguinaldo de forma proporcional (...).*

Para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente: **i)** copia cotejada de la **demandado inicial, pruebas y anexos** presentados por la parte actora; **ii)** el acuerdo de prevención de dieciocho de julio de dos mil veintitrés; **iii)** el escrito dando cumplimiento a las prevenciones de siete de agosto de dos mil veintitrés; **iv)** el auto de admisión de diez de agosto de dos mil veintitrés; **v)** el auto que ordena emplazar por edictos de dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco; **vi)** la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a veinte de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

Yanhira L. Araujo.  
Yanhira Lizeth Araujo Chávez

Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.



PRIMER TRIBUNAL  
DISTRITO JUDICIAL 1  
HERMOSILLO, SONORA

Boulevard ganaderos sin número a un costado del centro de reinserción social número uno  
(CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora.



## EDICTO

Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

79

### Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada i) Brique Inmobiliaria sociedad anónima de capital variable, que se presentó en su contra una demanda promovida por Martin Montaño Valencia, en la vía ordinaria, y se le asignó el número de expediente 316/2023, en la cual se le reclama: A). La indemnización constitucional (...), B). Reclamo el pago y cumplimiento de los salarios caídos (...), C). Reclamo el pago y cumplimiento de los Intereses que se generen a razón del 2% mensual sobre el importe de 15 meses de salario, (...), E) Se reclama el pago por concepto de las vacaciones y la prima vacacional (...). F). -Reclamo el pago y cumplimiento de la prima de antigüedad (...) G). Reclamo el pago y cumplimiento de la cantidad que corresponde por concepto de aguinaldo (...). H). Reclamo el pago y cumplimiento de las horas extras diarias laboradas (...) I). Se reclaman las cuotas obreras patronales que las demandadas omitieron entregar al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, (...) J). El pago de todas y cada una de las cuotas obrero-patronales (...), K) el pago y cumplimiento de los salarios vencidos (...)

Se Hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de 15 días a partir de que surta efectos la notificación, para que, por escrito conteste demanda, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, asimismo señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

Yanhira Lizeth Araujo Chávez

Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA



## EDICTO

**Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora**

### Emplazamiento

Se le hace saber a la demandada **i) Gabriela Sofía Anaya Olmos**, que se presentó en su contra una demanda promovida por José Jesús Terán Cheno, en la **vía ordinaria**, y se le asignó el número de expediente **489/2024**, en la cual se le reclama: **A). El pago y cumplimiento de prestaciones correspondientes a INDEMNIZACIÓN consistente en tres meses de salario, (...), B). El pago y cumplimiento de prestaciones correspondientes SALARIOS VENCIDOS E INTERESES (...), C). El pago y cumplimiento de prestaciones correspondientes a VACACIONES (...), D). El pago y cumplimiento de prestaciones correspondientes a prima vacacional (...). E). El pago y cumplimiento de prestaciones correspondientes a AGUINALDO (...) F). El pago y cumplimiento de prestaciones correspondientes a prima de antigüedad (...)**

Se Hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de 15 días a partir de que surta efectos la notificación, para que, por escrito conteste demanda, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvenCIÓN, objeten las pruebas de la parte actora, asimismo señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

*Yanhira L. Arago*  
Yanhira Lizeth Araujo Chávez

**Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.**



PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA.



## EDICTO

### Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

#### Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada de i) Grupo Squadcarmona; ii) Instituto de Administración y Avaluos de Bienes Nacionales, que se presentó en su contra una demanda por la actora Laura Elena Miranda Merancia, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de despido injustificado, a la cual se le asignó el número de expediente 307/2025, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:**

A).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL por motivo del despido injustificado del que fui objeto. B).- El pago de los SALARIOS CAÍDOS y de lo que se sigan generar a partir del despido injustificado y hasta el cumplimiento total de la sentencia a razón del salario diario integrado que venía percibiendo. C).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de PRIMA DE ANTIGÜEDAD, por el periodo comprendido del 04 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2024, esto con fundamento en el artículo 162, 485 y 486 de la Ley Federal del trabajo vigente y la Tabla de Salarios Mínimos Vigentes. D).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de AGUINALDO PROPORCIONAL por el periodo comprendido del 04 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2024. E).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de VACACIONES PROPORCIONALES por el periodo comprendido del 04 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2024. F).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de PRIMA VACACIONAL por el periodo comprendido del 04 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2024.

Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) constancia de no conciliación original y ii) traslado.



Deberá correrle traslado con: i) copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora; ii) el acuerdo de prevención; iii) el auto de cumple prevención; iv) el auto de dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco, v) el presente acuerdo; y, vi) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral<sup>5</sup>

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en las instalaciones de este Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, ubicado en Boulevard Ganaderos sin número a un costado del Centro de Reinserción Social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora y contando con un horario de atención de las 08:00 horas a las 15:00 horas, ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a 24 de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

Licenciado Jesús Humberto Acosta Reyna  
Secretario Instructor "A" del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.





## EDICTO

### Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

#### Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada Jorge Trinidad Pérez Ontiveros, que se presentó en su contra una demanda por la actora Fabian Mejia Miranda, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de indemnización constitucional, a la cual se le asignó el número de expediente 457/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, en la cual se le reclama:

A).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL por motivo del despido injustificado del que fui objeto. B).- El pago de los SALARIOS CAÍDOS Y de lo que se sigan generan a partir del despido injustificado y hasta el cumplimiento total de la sentencia a razón del salario diario integrado que venía percibiendo. 11 C).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de PRIMA DE ANTIGÜEDAD, por el periodo comprendido del de Junio del 2024 al 11 de Agosto del 2024, esto con fundamento el artículo 162, 485 y 486 de la Ley Federal del trabajo vigente la Tabla de Salarios Mínimos Vigentes. en Y D).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de AGUINALDO PROPORCIONAL por el periodo comprendido del 11 de Junio del 2024 al 11 de Agosto del 2024. E).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de VACACIONES PROPORCIONALES Y PRIMA VACACIONAL, ambas por el periodo comprendido del 11 de Junio del 2024 al 11 de Agosto del 2024. F).- La INSCRIPCION RETROACTIVA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por el periodo comprendido del 11 de Junio del 2024 al 11 de Agosto del 2024.

Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) constancia de no conciliación original y ii) traslado.



Deberá correrle traslado con: i) copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora; ii) el acuerdo de prevención; iii) el auto de cumple prevención; iv) el auto de diez de noviembre de dos mil veinticinco, v) el presente acuerdo; y, vi) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral<sup>5</sup>

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en las instalaciones de este Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, ubicado en Boulevard Ganaderos sin número a un costado del Centro de Reinserción Social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora y contando con un horario de atención de las 08:00 horas a las 15:00 horas, ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a 24 de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

Licenciado Jesús Humberto Acosta Reyna  
Secretario Instructor "A" del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.





EDICTO

Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber al demandado Servicios Especializados de Electricidad, sociedad anónima de capital variable, que se presentó en su contra una demanda por Ramón Ángel Martínez Montante, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de rescisión laboral, a la cual se le asignó el número de expediente 402/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama: A) El pago y cumplimiento de tres meses por concepto de indemnización constitucional (...). B) – El pago y cumplimiento de salarios caídos (...). C) Prima de antigüedad (...). D) El pago de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y prima de antigüedad (...). E) El pago de 3 semanas laboradas mas no pagadas (...).**

Para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente: i) copia cotejada de la **demandra inicial, pruebas y anexos** presentados por la parte actora; ii) el **acuerdo de prevención** de dos de octubre de dos mil veinticuatro; iii) el **escrito dando cumplimiento a las prevenciones** de ocho de octubre de dos mil veinticuatro; iv) el **auto de admisión** de diez de octubre de dos mil veinticuatro; v) el **auto que ordena emplazar por edictos** de veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco; vi) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral .

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

*Yanhira L. Araujo*  
Yanhira Lizeth Araujo Chávez

Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.



Boulevard ganaderos sin número a un costado del centro de reinserción social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora.



EDICTO

Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber al demandado Israel Gustavo Muñoz Quintal, que se presentó en su contra una demanda por Ramón Ángel Martínez Montante, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de rescisión laboral, a la cual se le asignó el número de expediente 402/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama: A). El pago y cumplimiento de tres meses por concepto de indemnización constitucional (...). B). – El pago y cumplimiento de salarios caídos (...). C). Prima de antigüedad (...). D) El pago de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y prima de antigüedad (...). E) El pago de 3 semanas laboradas mas no pagadas (...).**

Para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente: i) copia cotejada de la **demandra inicial, pruebas y anexos** presentados por la parte actora; ii) el **acuerdo de prevención** de dos de octubre de dos mil veinticuatro; iii) el **escrito dando cumplimiento a las prevenciones** de ocho de octubre de dos mil veinticuatro; iv) el **auto de admisión** de diez de octubre de dos mil veinticuatro; v) el **auto que ordena emplazar por edictos** de veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco; vi) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

Yanhira Lizeth Araujo Chávez

Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.



Boulevard ganaderos sin número a un costado del centro de reinserción social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora.



## EDICTO

### Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

#### Emplazamiento

Se le hace saber a la demandada i) Quien resulte responsable de la fuente de trabajo denominada comercialmente Noodle O' Clock, que se presentó en su contra una demanda promovida por José Jesús Terán Cheno, en la vía ordinaria, y se le asignó el número de expediente 489/2024, en la cual se le reclama: A). El pago y cumplimiento de prestaciones correspondientes a INDEMNIZACIÓN consistente en tres meses de salario, (...), B). El pago y cumplimiento de prestaciones correspondientes SALARIOS VENCIDOS E INTERESES (...), C). El pago y cumplimiento de prestaciones correspondientes a VACACIONES (...), D). El pago y cumplimiento de prestaciones correspondientes a prima vacacional (...). E). El pago y cumplimiento de prestaciones correspondientes a AGUINALDO (...) F). El pago y cumplimiento de prestaciones correspondientes a prima de antigüedad (...)

Se Hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de 15 días a partir de que surta efectos la notificación, para que, por escrito conteste demanda, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvenCIÓN, objeten las pruebas de la parte actora, asimismo señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

*Yanhira L. Araujo*  
Yanhira Lizeth Araujo Chávez

Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.





## EDICTO

**Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora**

### Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada i) Desarrollos Ekuar Sociedad Anónima de Capital Variable, que se presentó en su contra una demanda por el actor Leslie Fernanda Moreno Mendivil, en la vía ordinaria, a la cual se le asignó el número de expediente 18/2025, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama que a la letra dice según el escrito inicial de demanda:** “El pago y cumplimiento de mis prestaciones correspondientes a INDEMNIZACIÓN de conformidad con los artículos 48 y 50 de la Ley Federal del Trabajo. Consistente en tres meses de salario, 2.- El pago y cumplimiento mis prestaciones correspondientes a SALARIOS VENCIDOS E INTERESES de conformidad con el artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo. Computados desde la fecha del despido hasta por un periodo de doce meses. 3.- El pago y cumplimiento de mis prestaciones correspondientes a VACACIONES de conformidad con el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo. Es del periodo comprendido del día 20/02/2023 al día 11/10/2024. Consistente en doce días de remuneración por periodo anual y aumentara en dos días de remuneración hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios. A partir del sexto año, consistirá en dos días de remuneración por cada cinco de servicios. 4.- El pago y cumplimiento de mis prestaciones correspondientes a PRIMA VACACIONAL de conformidad con el artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo. Consistente en una prima no menor de veinticinco por ciento. Es del periodo comprendido del día 20/02/2023 al día 11/10/2024. 5.- El pago y cumplimiento de mis prestaciones correspondientes a PRIMA DE ANTIGÜEDAD de conformidad con el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo. Consistente en el importe de doce días de salario, por cada año de servicios..”

**Asimismo**, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvenCIÓN, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.





Deberá correrle traslado con: i) copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora; ii) el acuerdo de prevención; iii) el auto de cumple prevención; iv) el auto de diez de noviembre de dos mil veinticinco, v) el presente acuerdo; y, vi) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral<sup>5</sup>

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en las instalaciones de este Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, ubicado en Boulevard Ganaderos sin número a un costado del Centro de Reinserción Social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora y contando con un horario de atención de las 08:00 horas a las 15:00 horas, ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a 24 de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

Licenciado Jesús Humberto Acosta Reyna

Secretario Instructor "A" del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.



PRIMER TRIBUNAL LABORAL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA



## EDICTO

### Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

#### Emplazamiento

Se le hace saber a la demandada **i) Grupo Squadcarmona**, que se presentó en su contra una demanda promovida por Rosalba Salas Vázquez, en la vía ordinaria, y se le asignó el número de expediente 309/2025, en la cual se le reclama: **A)** El pago de la cantidad que corresponda por concepto de INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL (...), **B)** El pago de los SALARIOS CAÍDOS (...), **C)** El pago de la cantidad que corresponda por concepto de PRIMA DE ANTIGÜEDAD, por el periodo comprendido del 11 de febrero del 2021 al 31 de diciembre del 2024 (...), **D)** El pago de la cantidad que corresponda por concepto de AGUINALDO PROPORCIONAL (...), **E)** El pago de la cantidad que corresponda por concepto de VACACIONES PROPORCIONALES (...), **F)** El pago de la cantidad que corresponda por concepto de PRIMA VACACIONAL por el periodo comprendido del 11 de febrero del 2021 al 31 de diciembre del 2024 (...).

Se Hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de 15 días a partir de que surta efectos la notificación, para que, por escrito conteste demanda, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, asimismo señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

*Yanhira L. Arayo*  
Yanhira Lizeth Araujo Chávez

Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.





## EDICTO

### Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

#### Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada de Armando Bonilla Ibarra, que se presentó en su contra una demanda por la actora Álvaro Francisco Soqui Cancio, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de despido injustificado, a la cual se le asignó el número de expediente 80/2025, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:**

A). - El pago de la cantidad que resulte por concepto de indemnización constitucional a que tenemos derecho en términos de lo establecido en el artículo 48 de la Ley de la materia correspondiente a tres meses sueldo con base en el salario diario integrado que percibía del ahora demandado por motivo del despido injustificado de que fuimos objeto.

B). - El pago de la cantidad que corresponda por concepto de prima de antigüedad a que tenemos derecho por el tiempo en que prestamos nuestros servicios, y haber sido despedido en forma injustificada, conformidad con lo señalado por el diverso 162 de la Ley Laboral y de manera contractual.

C). - El pago de la cantidad que corresponda por concepto de vacaciones por todo el tiempo que duro la relación de trabajo y hasta que fuimos despedidos de manera injustificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo y que jamás nos fueron cubiertas.

D). - El pago de la cantidad que corresponda por concepto de prima vacacional a que tenemos derecho con relación a la prestación inmediata anterior, y de conformidad con lo que establece el artículo 80 de la Ley de la materia, ya que durante el tiempo en que prestamos nuestros servicios, el demandado jamás nos cubrió dicha prestación como lo establece la Ley, por ello la reclamamos desde el inicio de la relación laboral hasta en la qué fuimos despedidos en forma por demás injustificada.

E).- Se reclama el pago de la cantidad que corresponde por concepto de aguinaldo a que tenemos derecho por el tiempo en que prestamos nuestros servicios de conformidad con lo que establece el artículo 87 de la Ley Federal del trabajo, reclamándose dicha prestación por todo el tiempo que duró la relación laboral, puesto que jamás se nos cubrió por parte de la patronal y hasta la fecha en que fuimos despedidos de manera totalmente injustificada de nuestros trabajo.



F).- El pago de los salarios caídos desde la fecha en que fui despedido de mi trabajo en forma por demás injustificada, más los que se sigan acumulando hasta la terminación total de presente juicio o en su caso hasta la ejecución del laudo que se dicte.

**Asimismo**, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) carta poder original, ii) constancia de no conciliación original, iii) 3 copias Simples de cedula profesional, y ii) traslado.

Deberá correrle traslado con: i) copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora; ii) el acuerdo de prevención; iii) el auto de cumple prevención; iv) el auto de veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, v) el presente acuerdo; y, vi) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral<sup>5</sup>

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en las instalaciones de este Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, ubicado en Boulevard Ganaderos sin número a un costado del Centro de Reinserción Social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora y contando con un horario de atención de las 08:00 horas a las 15:00 horas, ante el que se tramita la demanda inicial para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.  
PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL 1 HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora, a uno de diciembre de dos mil veinticinco.

Atentamente

Licenciado Jesús Humberto Acosta Reyna

Secretario Instructor "A" del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.

## EDICTOS

### MARTIN AARON RICO BRAVO

BAJO EXPEDIENTE 1113/2021 SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR DIANA MARÍA PEÑUÑURI MEDINA EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO:** Este tribunal fue competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, por lo que es la Vía Ordinaria Civil elegida por la actora es la correcta.

**SEGUNDO:** La parte actora **DIANA MARÍA PEÑUÑURI MEDINA** en representación de su hijo de iniciales "**P.A.R.P.**", acreditó plenamente la Acción de Pérdida de la Patria Potestad ejercitada, en atención a los razonamientos vertidos en el considerativo séptimo de esta sentencia.

**TERCERO:** Se declara **PROCEDENTE**, la Acción de Pérdida de la Patria Potestad vía Ordinaria Civil, hecha valer **DIANA MARÍA PEÑUÑURI MEDINA**, en representación de su hijo de iniciales "**P.A.R.P.**", en contra de **MARTÍN AARON RICO BRAVO** (padre del niño) al haber acreditado la justificación de tal acción.

**CUARTO:** Se declara que el demandado **MARTÍN AARON RICO BRAVO** ha perdido la Patria Potestad que venía ejerciendo sobre su hijo antes mencionado, quedando subsistentes todas las obligaciones que tiene el reo para con el niño en comento, conforme a lo establece el numeral 181 del Código Sustantivo en consulta.

**QUINTO:** Se reserva el derecho a las partes contendientes con relación a los alimentos para que lo hagan valer en la vía y forma que corresponda.

**SEXTO:** Se decreta que sólo a petición del niño, podrá convivir con su padre **MARTÍN AARON RICO BRAVO**, siempre que dicha convivencia sea necesaria y provechosa para el mismo, y favorezca su desarrollo psicoemocional.

**SÉPTIMO:** Se deja sin efecto la designación de tutor del niño de iniciales "**P.A.R.P.**", realizada en auto de cuatro de enero de dos mil veintidós (f. 15), a cargo de **RAMONA MEDINA GÓMEZ**, quien, en diligencia de catorce de agosto de dos mil veinticuatro, aceptó y protestó el cargo, ante la actuaria ejecutora y notificadora adscrita a este juzgado (f.193).

**OCTAVO:** Toda vez que el demandado **MARTÍN AARON RICO BRAVO**, fue juzgado en rebeldía y además emplazado por edictos, sin que hasta la fecha se conozca el domicilio y paradero del mismo, es por lo que con apoyo en el artículo 251 (fracción V), con relación al numeral 376 (fracción II), ambos del Código de Procedimientos Civiles para nuestro Estado, se ordena la publicación de los puntos resolutivos del presente fallo a través de edicto que por una sola vez se publicará en el Boletín Oficial del Estado, editado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de notificarle la misma a dicho demandado y hacerle saber que cuenta con un término de **treinta días** contados a partir del día siguiente de la última publicación, para interponga el recurso de apelación en contra del presente fallo definitivo.

**NOVENO:** No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, por tratarse de sentencia declarativa dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada una de las partes deberá reportar las que hubiere erogado, por la tramitación del presente juicio, según lo dispuesto por los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, en virtud de que no aparece constancia en autos que alguna de las partes hubiere obrado con temeridad o mala fe.

**DÉCIMO:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 16 y 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los diversos numerales 16 y 145 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública, que establecen la obligación del Poder Judicial del Estado de Sonora, de hacer públicas las sentencias que hayan causado efecto, bajo ciertos lineamientos, se ordena requerir en forma personal a las partes para que hasta antes de que cause ejecutoria la presente sentencia, manifiesten si es o no su deseo que se publiquen sus datos personales, en el entendido de que si no manifiestan de manera expresa y por escrito su consentimiento para tal fin, sus datos personales serán omitidos.

**DÉCIMO PRIMERO:** En virtud de que al emitirse una sentencia en la cual se encuentran involucrados derechos de personas en una situación particular de vulnerabilidad para la comprensión de la sentencia, dado que es infante de 5 años de edad.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A".  
LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA.

PUBLICACIONES POR UNA SÓLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN "EL IMPARCIAL" Y/O "EXPRESO" Y ESTRADOS.

## JUICIOS HIPOTECARIOS

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

#### EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, JUICIO: HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 808/2017, PROMOVIDO POR ANA JULIA CAMPISTA RIVERA, EN CONTRA DE KARLA SUZETTE TAPIA OSORIO, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA 12 DE ENERO DEL 2026 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: BIEN INMUEBLE EMBARGADO: SIENDO UNA CASA HABITACIÓN UBICADO EN: CALLE FRESNO ALTO # 45-B, FRACCIONAMIENTO BELLotas, SECCIÓN FRENSOS DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DEL PRECIO QUE SIRVA DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$468,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) H. NOGALES, SONORA, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2025 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR. RUBRICA.

A.80302 47 49

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1428/2024, PROMOVIDO POR URIEL ISAIAS MENDOZA VALENZUELA, ACTUAL CESIONARIO DE RICARDO SANTACRUZ CARPIO CONTRA RAMON ANTONIO SANCHEZ GUZMAN, MARIA ANTONIA RAMOS NAVARRETE Y JESUS MANUEL CORRAL ELIAS, C. JUEZ SEÑALÓ 9:00 HRS. DEL DÍA 9 DE ENERO DE 2026 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE NO. 1, DE LA MANZANA 3, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, SECCION REAL DEL PARQUE, VI ETAPA LOCALIZADO EN CERRADA DIAZ MIRON NUM. 6

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 154.80 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORESTE EN 8.600 METROS CON CERRADA DIAZ MIRON; AL NOROESTE EN 18.000 METROS CON LOTE 3; AL SURESTE EN 18.000 METROS CON CALLE LOMAS DEL BOSQUE; Y AL SUROESTE EN 8.600 METROS CON LOTE 2 DE AREA VERDE; PREDIO CLAVE CATASTRAL 3600-11693001 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 438,785, VOLUMEN 29955, LIBRO UNO, SIENDO EL PRECIO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$670,000.00 (SON SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 001100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA, A LOS POSTORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN Dicha DILIGENCIA, DEBERÁN COMPARCER EN DIAS Y HORAS HABILES PARA QUE SE LE EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, HASTA UN DIA HABIL PREVIO, A DEPOSITAR CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DEL PRECIO QUE SE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARCER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO HERMOSILLO, SONORA A 18 DE NOVIEMBRE DE 2025. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. EMILIANO BARRON RUIZ. RÚBRICA

A-80069 44 47

## JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA

#### EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 607/2025, PROMOVIDO POR RAMÓN ARTURO LÓPEZ CASTELO Y RACSAIDA MARGARITA CISNEROS MIR, EN CONTRA DE VELVET ORDAZ GÓMEZ Y VIVIAN ELIZABETH ORDAZ GÓMEZ, EMPLÁCESE A VELVET ORDAZ GÓMEZ Y VIVIAN ELIZABETH ORDAZ GÓMEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL LA TRIBUNA SONORA Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE

DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS DEMANDADAS VELVET ORDAZ GÓMEZ Y VIVIAN ELIZABETH ORDAZ GÓMEZ, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEGUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZÚÑIGA TORRES SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. RUBRICA.

A.80150 46 47 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
DE NAVOJOA SONORA

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DEL EXPEDIENTE 756/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN DE NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO Y NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA) PROMOVIDO POR SAÚL HEBERARDO TORRES YOCUPICIO EN CONTRA DE DAVID ISRAEL OCHOA RODRÍGUEZ Y TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DIVERSO DEMANDADO; POR TAL MOTIVO EMPLÁCESE AL MISMO MEDIANTE EDICTOS QUE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DEBERÁN PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AGENCIA FISCAL LOCAL, ASÍ COMO PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, A EFECTO

DE HACERLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE DIEZ DIAS AUMENTADOS EN QUINCE DIAS MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; ASIMISMO, HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (AMBOS), BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIERESEN SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDO; Y, DE OMITIR LA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. ATENTAMENTE LIC. LILIAN MARIA HABAS RODRIGUEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.

A.80222 46 47 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
SAN LUIS, R.C. SONORA

EDICTO

CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PREScripción POSITIVA) PROMOVIDO POR ALEJANDRA LÓPEZ TEJEDA, EN CONTRA DE CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDO DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS VISIBLES Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.  
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA  
SECRETARÍA SEGUNDA EXPEDIENTE: 188/2021.  
LEONORILDA CHÁVEZ RAMÍREZ. SECRETARIA DE  
ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA.  
RUBRICA.

A.80246 47 48 49

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

LUIS RENE NUÑEZ HERNANDEZ. RADICOSE  
INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION,  
PROMOVIDO POR MARTIN RENE NUÑEZ VALDEZ,  
EN CONTRA DE LUIS RENE NUÑEZ HERNANDEZ;  
EN ESTE SENTIDO, HACIÉNDOSELE SABER QUE  
TIENE EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR  
DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR  
LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA,  
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE  
TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA  
QUE DENTRO DEL DICHO TÉRMINO SEÑALE  
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO CORREO  
ELECTRÓNICO APERCIBIDO QUE DE NO  
HACERLO ASI, LAS SUBSECuentes DE  
CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE  
HACERSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRÁ  
EFFECTOS POR CÉDULA FIJADA EN LOS  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE  
DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECuentes, AÚN  
LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRAN  
EFFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE  
JUZGADO: EXPEDIENTE 463/2013. SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADA  
FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA.

A.80280 47 48 49

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA**

**EDICTO**

CARLOS AVITIA OLmos BAJO EXPEDIENTE  
NÚMERO 793/2018, RELATIVO AL JUICIO  
ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO),  
PROMOVIDO POR CARLOS AVITIA OLmos, EN  
CONTRA DE MARÍA DOLORES DEYTA RIVERA,  
DENTRO DEL CUADERNILLO FORMADO CON  
MOTIVO DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN

FORZOSA DE CONVENIO EMPLAZÁNDOLE PARA  
QUE CONTESTE DEMANDA EN TRES DÍAS  
AUMENTADOS A TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR  
DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN  
DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA  
EN SU CONTRA Y MANIFIÉSTELO QUE A SUS  
INTERESES CONVENGA; ASÍ COMO PARA QUE  
DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO  
EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES; Y DIRECCIÓN DE CORREO  
ELECTRÓNICO PARA RECIBIR LAS  
NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL  
JUICIO SEGÚN LO DISPONGA LA LEY O CRITERIO  
DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE LAS  
NOTIFICACIONES QUE DEBAN PRACTICARSE VÍA  
CORREO LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE  
PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS,  
QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU  
DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARÍA.  
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS  
LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCIA CASTRO.  
RUBRICA

A80317 47 48 49

-----  
**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA**

**EDICTO**

JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE  
ESCRITURA PÚBLICA), PROMOVIDO POR JORGE  
ALFONSO CASAL ESPINOZA EN CONTRA DE  
MAURO SÁNCHEZ SOLORSANO, EXPEDIENTE  
34/2023, A FIN DE EMPLAZAR A MAURO SÁNCHEZ  
SOLORSANO, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA  
EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA  
HACIÉNDOLE SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS  
A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA  
QUE HAGA MANIFESTACION ALGUNA DEL  
PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA  
OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA  
CIUDAD, APERCIBIDA DE QUE DE NO HACERLO  
ASÍ, LAS SUBSECuentes NOTIFICACIONES  
PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE  
ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA  
SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. SE HACE  
DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL,  
QUE SI ALGUNA PERSONA TIENE CONOCIMIENTO  
DEL DOMICILIO ACTUAL DE MAURO SÁNCHEZ  
SOLORSANO, FAVOR DE COMUNICARLO A ESTE

TRIBUNAL AL NÚMERO DE TELEFONO 016383832792, O BIEN ACUDIR AL DOMICILIO DE ESTE JUZGADO EN AVENIDA LOS PINOS, ESQUINA CON MAGNOLIAS NÚMERO 121, COLONIA CENTRO SUR, C.P. 83550, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA A 23 DE OCTUBRE DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA  
A-80087 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 658/2025, PROMOVIDO POR CARL EDWARD MIERLO Y SHIRLEY IRENE MIERLO, EN CONTRA DE CHARLES DOUGLAS PUTNAM, EMPLÁCESE A CHARLES DOUGLAS PUTNAM, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO CHARLES DOUGLAS PUTNAM, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS, LEGALES A

QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. RÚBRICA  
A80330 47 48 49

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTOS

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PREScripción ADQUISITIVA) EXPEDIENTE 454/2025. PROMOVIDO POR ROSA LYDIA RUIZ FIGUEROA, OBJETO PRESCRIBIR INMUEBLE UBICADO EN: LOTE 10, MANZANA 8, CALLE CUCURPE NÚMERO 20, COLONIA 5 DE MAYO, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 10.00 METROS CON CALLE CUCURPE; SUR: EN 10.00 METROS CON LOTE NÚMERO 12, MANZANA B. PROPIEDAD DE RAFAEL HARO; ESTE: EN 22.00 METROS CON LOTE NÚMERO 11. MANZANA B, PROPIEDAD DE ABEL FLORES SANDOVAL; OESTE: EN 22.00 METROS CON LOTE NÚMERO 11, MANZANA B PROPIEDAD DE PABLO ESPINOZA SIERRA. INFORMACIÓN TESTIMONIAL, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2026, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PARA DEUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA; 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROSARIO OVIEL BARRÓN ALCANTAR. RÚBRICA  
A80115 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 1141/2025 RELATIVO AL JUICIO PREScripción POSITIVA (JURISDICCIÓN VOLUNTARIA) PROMOVIDO POR RAMÓN HUMBERTO GARCIA MURILLO, CON EL OBJETO DE PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DEL PARAÍSO S/N, COLONIA SAN LUIS CON SUPERFICIE DE 157.38 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 4.30 CON AVENIDAS DEL PARAÍSO, AL SUROESTE EN 4.30 CON AVENIDA PROLONGACIÓN DEL PARAÍSO, AL SURESTE EN 36.60 CON COLINDANCIA LOTE 9 Y AL NOROESTE EN 36.60 COLINDANCIA LOTE 11. DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE KINO, SONORA, CUYA CLAVE CATASTRAL ES 3600-211-950-06, PRUEBA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, PARA PLENO CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS EN PRESENTARSE A RECLAMAR Y DEFENDER SUS LEGÍTIMOS DERECHOS, HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. MAXIMO AURELIO FERRRA MARTINEZ. RUBRICA.

A.80162 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: DESIDERIO ORTIZ YÁNEZ RADICOSE EN ESTE JUZGADO; JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN CONTRA DE USTED PROMOVIDO POR JESUS ARTURO NORIEGA RANGEL, BAJO EL EXPEDIENTE 814/2025, HACIÉNDOLE SABER POR ESTE MEDIO, QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, IGUALMENTE, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO, PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN ELLA SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS; CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARÉ A DICTAR; ASI MISMO SE LE

HACE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO DE DEMANDA ESTÁN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ. RUBRICA

A/80184 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA. JUICIO JURIDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD ) EXP. 727/2025 PROMOVIDO POR ALEJANDRO GÁMEZ GONZALEZ, OBJETO PRESCRIBE BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANACLETO OL莫斯, NÚMERO 209, DE LA COLONIA ALTAMIRA DE ESTA CUIDAD, CON CLAVE CATASTRAL 530004142001, CON SUPERFICIE DE 167.66 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 14.50 METROS CON PROPIEDAD DE ARTURO GAMEZ QUINTERO; AL SUR: EN 9.00 METROS CON CALLE: LEONOR MANDUJANO; AL ESTE: EN 13.00 METROS CON CALLE ANACLETO R.OLMOS; AL OESTE: EN 15.00 METROS CON DOS LÍNEAS 6.00 Y 9.00 METROS CON , PROPIEDAD ENRIQUE LEYVA; INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, HACIENDOCE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. LICENCIADA BLANCA JULIA DE JESUS FLORES CORRAL. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDO. RÚBRICA

A80218 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCE MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCE. CUMPAS, SONORA. JORGE LUIS RAMOS RODRIGUEZ: PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA: PREDIO DE AGOSTADERO PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO DENOMINADO RANCHO LAS MELADAS O LOS AGUAJES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SONORA, CON SUPERFICIE DE

508-31-24.076 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 1958.57 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMÓN RAMÍREZ DURAZO. SUR: 3182.56 METROS COLINDANDO CON IGNACIO VALDEZ CASTILLO Y RAMON LEYVA MOROYOQUI. ESTE: 3009.08 METROS COLINDANDO CON RAMÓN RAMÍREZ DURAZO OESTE: 2014.92 METROS EN COMÚN COLINDANDO CON ARMANDO DURAZO ORTIZ Y ALICIA ELENA CORTEZ LLAMAS TESTIMONIAL, 30/ ENERO 2026, 10:00 HORAS, EXPEDIENTE CIVIL 339/2025. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. HAROLD ADRIAN GUIRADO YOCUPICIO. RUBRICA.

A.80262 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR  
CON CABECERA EN CABORCA

EDICTO

EXPEDIENTE 365/2025. JUAN CRUZ TELLEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SE LE DECLARE LEGITIMO PROPIETARIO Y POSEEDOR DE LOTE DE TERRENO RUSTICO, UBICADO EN EL SUROESTE DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2-19-86 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NOROESTE: EN 217.05 METROS, CON GLORIA AIDÉ NOGALES MÉNDEZ. AL SURESTE: EN 213.46 METROS, CON POSESIÓN DE FERNANDO CAÑEZ RÍOS Y FAMILIA MÉNDEZ CANASTILLO. AL ESTE: EN 94.47 METROS, CON PROPIEDAD DE RAFAEL CÓRDOVA. AL OESTE: EN 114.63 METROS, CON PULPITO DEL NOROESTE S.C. DE R.L. DE C.V. TESTIMONIAL CELEBRARSE 14 DE ENERO 2026.- A LAS 10:00 HORAS. EN ESTE JUZGADO. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA.

A.80276 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTOS

EXPEDIENTE NO. 1219/2024, SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), PROMOVIDO POR MIGUEL ALONSO MUÑOZ CERVANTES, OBJETO A PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN

CALLE PRIVADA LAGO DE PLATA NUMERO 110 DE LA FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA MONTAÑA DE ESTA CIUDAD, DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 492.234 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 29.339. METROS CON PROPIEDAD PROMOTORA INMOBILIARIA NOGALES; SUROESTE 18.780 METROS Y 22.250 METROS CON PROPIEDAD PROMOTORA INMOBILIARIA NOGALES, Y 7.00 METROS CON CALLE LAGO DE PLATA; NOROESTE 5.798, METROS, Y 8.700 METROS CON PROPIEDAD PROMOTORA INMOBILIARIA NOGALES; SURESTE 32.817 METROS, CON PROPIEDAD PROMOTORA INMOBILIARIA NOGALES. TESTIMONIAL: NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS. H. NOGALES, SONORA, A 24 NOVIEMBRE DEL 2025. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. BLANCA JULIA DE JESUS FLORES CORRAL. RUBRICA

A80318 47 48 49

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. EDITH ANABELL MARTELL MENDOZA RADICASE JUICIO VÍA ORDINARIA CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIÓ ANDRE PLOUIN MENDOZA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 134/2025. CONSTE. SECRETARIA SEGUNDA "B" DE ACUERDOS LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA

A80139 45 46 47

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR ANA CECILIA FLORES PAZ, EN CONTRA DE JUAN CARLOS CAMARENA LÓPEZ, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A JUAN CARLOS CAMARENA LÓPEZ PARA INFORMARLE QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS FIJADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO O EL LISTAS DE ACUERDOS. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 516/2025 GUAYMAS, SONORA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LAURA TERESITA GUTIÉRREZ JUÁREZ. RUBRICA  
A80146 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: MARIO DE LA TEJERA SEGURA. RADICOSE JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MAYTED DULCE VANESSA RIVERA AVILEZ, EN CONTRA DE MARIO DE LA TEJERA SEGURA; EN ESTE SENTIDO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERA QUE HACERSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRÁ EFECTOS POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1243/2024. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA LICENCIADA FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. HERMOSILLO, SONORA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. RUBRICA.

A.80170 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A ROGELIO HERNÁNDEZ SALAZAR RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA SÁNCHEZ, EN CONTRA DE ROGELIO HERNÁNDEZ SALAZAR, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA interpuesta EN SU CONTRA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y LAS ELECTRÓNICAS SE HARÁN MEDIANTE LISTA DE ACUERDOS, QUEDANDO COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 538/2018. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RUBRICA  
A.80191 46 47 48

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 25  
CD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 59,105 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO) VOLUMEN 1,463 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES), DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, LINA ARACELI IBARRA ROMAN, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA, DIO INICIO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAMON IBARRA

MORALES, CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREDITADORES, A LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA TRECE DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI #901 ORIENTE, COLONIA ZONA NORTE DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. EN LA QUE SE DECLARARA LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ACREDITADORES, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 25 CIUDAD OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA

A-79619 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 25  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

EN ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 59,104 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO) VOLUMEN 1,463 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES), DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, LINA ARACELI IBARRA ROMAN, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA, DIO INICIO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MIREYA ALICIA ROMAN GARCIA, CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREDITADORES, A LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA SEIS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI #901 ORIENTE, COLONIA ZONA NORTE DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. EN LA QUE SE DECLARARA LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ACREDITADORES, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. LIC. JESUS LUIS CASRO FLORES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 25 CIUDAD OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA

A-79620 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 38  
NOGALES, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 38 NOGALES, SONORA EN ACTA NÚMERO 25,109 VOLUMEN 229, FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2025, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR A SOLICITUD DE LA PRESUNTA HEREDERA LEGITIMA, EL INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE

IDOLINA PERALTA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR YDIOLINA PERALTA RAMIREZ, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EN OFICINAS DE LA NOTARÍA PUBLICA NUMERO 38. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIR JUICIO. LIC. RAMON GUZMAN MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 38. RÚBRICA  
A-79626 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 38  
NOGALES, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

EN ACTA NÚMERO 25,173 (VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES), DEL VOLUMEN DOSCIENTOS TREINTA, FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR A SOLICITUD DE LOS PRESUNTOS HEREDEROS LEGITIMOS JOSE ALFONSO ORTIZ MENDEZ Y GUILLERMINA ORTIZ MENDEZ, EL INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE HERLINDA MENDEZ FLORES Y/O HERLINDA MENDEZ FLORES DE ORTIZ Y/O HERLINDA MENDEZ DE ORTIZ Y/O HERLINDA MENDEZ, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE 2026 PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. OFICINAS DE LA NOTARÍA PUBLICA NUMERO 38. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. LIC. RAMON GUZMAN MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 38. RÚBRICA  
A-79808 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 2  
CD. OBREGON, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 38,203 DEL VOLUMEN 1,078, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JORGE ZAMORA GALVEZ; CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS 12:00 DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA A MI CARGO, UBICADA EN CALLE SINALOA NUMERO 158 NORTE. COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA

NUMERO DOS LIC. JUAN SALVADOR ESQUER  
ACEDO. RUBRICA  
A79907 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 99  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

(EDICTO) EN NOGALES, SONORA, EL 30 (TREINTA) DE OCTUBRE DEL 2025, EL LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NOVENTA Y NUEVE, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA 39,398 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO) VOLUMEN 203 (DOSCIENTOS TRES) DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025 SE HIZO CONSTAR LA DENUNCIA Y APERTURA DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS JAVIER AMAVISCA VALENZUELA EN LA QUE COMPARRECIERON LOS SEÑORES JESUS JAVIER AMAVISCA HUERTA, VERONICA DOLORES VALENZUELA PARRA, MERCEDES VERONICA AMAVISCA VALENZUELA Y JOSE ALBERTO AMAVISCA VALENZUELA, COMO PRESUNTOS HEREDEROS LEGÍTIMOS. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2026. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA  
A-80017 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 99  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN NOGALES, SONORA, EL 04 (CUATRO) DE NOVIEMBRE DEL 2025, EL LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38, 994, DEL COLUMEN 195, OROTGADA EL 01 DE AGOSTO DEL 2025 SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR LOPEZ FONSECA EN LA QUE COMPARRECIO LA SEÑORA MARIA ELENA LOPEZ TERRIQUEZ (PRESUNTA HEREDERA LEGÍTIMA).- EN TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y DONDE SE DESIGNÓ COMO

ALBACEA A MARIA ELENA LOPEZ TERRIQUEZ QUIEN ACEPTÓ EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ INVENTARIO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2025. LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA  
A-80017 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 99  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN NOGALES, SONORA, EL 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DEL 2025, EL LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NOVENTA Y NUEVE, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA 39, 425 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO) VOLUMEN 203 (DOSCIENTOS TRES) DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, SE HIZO CONSTAR LA DENUNCIA Y APERTURA DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO JAVIER TORRES SINOHUI EN LA QUE COMPARRECIERON LAS SEÑORAS ANAHI DEL CARMEN GUARDADO ESTRADA E ITZEL ALEJANDRA TORRES LÓPEZ, COMO PRESUNTAS HEREDERAS LEGÍTIMAS. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2026. ATENTAMENTE: LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA  
A-80018 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 57  
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,157, VOLUMEN XXVII, FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025, RADICÓSE PROCEDIMIENTO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE HÉCTOR MANUEL DE JESÚS DÍAZ NIEBLAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITADORES, PRESENTARSE

JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CONSTITUCIÓN NÚMERO 10, COLONIA CENTRO, HUATABAMPO, SONORA. LIC. JOSE JULIO RASCON SORIA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 57. RÚBRICA  
A-80027 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 87  
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 7,138-XLV DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, ANTE MÍ, SE APERTURA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES FRANCISCA MEDINA GUTIÉRREZ Y/O FRANCISCA MEDINA Y ZENAIDO ELIZALDE Y/O ZENAIDO ELIZALDE DUARTE. DENUNCIANTES: ROSA ELIZALDE MEDINA, FRANCISCA TERESA ELIZALDE MEDINA, SANDRA LUZ ELIZALDE MEDINA (ALBACEA), JESÚS MARÍA ELIZALDE MEDINA, LOURDES LETICIA ELIZALDE MEDINA, MARÍA DE LOS ANGELES ELIZALDE MEDINA, CENAIDA ARELIA ELIZALDE MEDINA, ANA GABRIELA ELIZALDE MEDINA Y GUADALUPE ELIZALDE MEDINA (HEREDEROS LEGÍTIMOS Y ADEMÁS LA TERCERA COMO ALBACEA). CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE: 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025. HUATABAMPO, SONORA, 07 NOVIEMBRE 2025  
LIC. VICTOR MANUEL VASQUEZ ROMERO  
TITULAR DE NOTARIA PÚBLICA 87. RÚBRICA  
A80045 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 35  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 40,358 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO), VOLUMEN 528 (QUINIENTOS VEINTIOCHO), DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, COMPARECIERON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LOS SEÑORES ROSA MARIA CORONEL BOLADO, MIGUEL TADEO DIAZ CORONEL, ROSA NOEMI DIAZ CORONEL Y GUADALUPE JOSEFINA DIAZ CORONEL PARA INICIAR JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL DIAZ JIMENEZ, LA PRIMERA COMO HEREDERA Y EL SEGUNDO EL CARGO DE ALBACEA, Y CITANDO A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HERENCIA A UNA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL 2025, EN LA

OFICINA DE LA NOTARÍA 36 A MI CARGO, DOMICILIO ROSALES 114 ALTOS, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025. LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 36. RÚBRICA  
A-80061 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 36  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 40,354 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), VOLUMEN 528 (QUINIENTOS VEINTIOCHO), DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, COMPARECIÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL SEÑOR HECTOR VALDEZ HAROS PARA INICIAR JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORITA LORETO VALDEZ VALENCIA, ACEPTANDO LA HERENCIA, EL CARGO DE ALBACEA, Y CITANDO A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HERENCIA A UNA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL 2026, EN LA OFICINA DE LA NOTARIA 36 A MI CARGO, DOMICILIO ROSALES 114 ALTOS, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025. LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 36. RÚBRICA  
A-80062 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 28  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HAN COMPARECIDO ANTE MI, ENEIDA JUAREZ VAZQUEZ, ROSA IRENE Y ERNESTO, DE APELLIDOS RIOS JUAREZ, A INICIAR EL TRAMITE DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE C. ERNESTO RIOS CRUZ; CONVÓQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 11:00 ONCE HORAS, DEL DÍA 17 (DIECISIETE) DE DICIEMBRE DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EN EL LOCAL DE ESTA NOTARIA PÚBLICA #28, SITO EN CALLE GARCIA SANCHEZ #30-L, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE, LIC. IVONNE CORRAL GAONA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA #28. RÚBRICA  
A-80072 44 47

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 78  
NOGALES, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE INSTRUMENTO 20,706, LIBRO 230, OTORGADO ANTE MÍ EL 25 DE FEBRERO DE 2025, A SOLICITUD DE MARIA DEL ROSARIO PESQUEIRA ESCALANTE, MARTHA PATRICIA PESQUEIRA ESCALANTE, SANDRA LUZ PESQUEIRA ESCALANTE, MARIA ELENA PESQUEIRA ESCALANTE Y LORENA LIZETTE PESQUEIRA ESCALANTE, SE INICIARON LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE SUS PADRES ERNESTO PESQUEIRA LÓPEZ Y GUILLERMINA ESCALANTE CÁSAREZ, HABIENDO MANIFESTADO QUE NO EXISTE CONTROVERSIAS ENTRE ELLAS, QUE NO IMPUGNAN LOS TESTAMENTOS, Y ACEPTAN LA HERENCIA; Y SE DESIGNÓ A MARIA DEL ROSARIO PESQUEIRA ESCALANTE COMO ALBACEA, QUIEN DISPENSADA DE OTORGAR CAUCIÓN, PROTESTO SU FIEL Y LEAL CUMPLIMIENTO DEL CARGO, MANIFESTADO PROCEDERÍA A FORMAR EL INVENTARIO. SE ESTABLECIERON LAS 12 HORAS DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA. H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2025. EL NOTARIO NÚMERO 78 LIC. RODOLFO MORENO DURAZO, JR. RÚBRICA A-80078 44 47

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 53  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

POR MEDIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA 29,085 DEL VOLUMEN 385 OTORGADA POR VICTOR MANUEL LLANEZ LARIOS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE INICIÓ LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO LLANES LARIOS Y/O SOCORRO LLANEZ LARIOS Y/O SOCORRO LLANEZ DE MORENO Y/O SOCORRO YANES Y/O SOCORRO YANEZ LARIOS Y/O SOCORRO LLANEZ LARIOS DE HEREDIA SE CITA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, UBICADA EN MORELIA 147 COLONIA CENTENARIO. LIC. IVÁN

**FLORES SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
CINCUENTA Y TRES. RUBRICA  
A80136 44 47**

**TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 33  
CD. OBREGON, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NÚMERO 7,117 DEL VOLUMEN 81, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2025, COMPARCEN LOS SEÑORES JUANA INÉS LÓPEZ CONTRERAS Y RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, AMBOS POR SU PROPIO DERECHO EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJO, DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, SEÑOR RAFAEL RODRIGUEZ ALVAREZ, CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL 2025, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE MAYO NO. 207 PTE, ZONA NORTE, CD. OBREGÓN, SONORA. LIC. SERGIO CRUZ NAVARRO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33. RUBRICA A80148 44 47

**TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 58  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA 21993, VOLUMEN 234, DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2025, RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUE RODRIGUEZ BALLESTEROS, CONVOQUESE A QUIEN CREASE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN ESTA NOTARIA, 10:00 HORAS. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 58. RUBRICA A80176 44 47

**TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 62  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

ESCRITURA 2138 VOLUMEN 42 FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA BIENES JOSÉ CRISTÓBAL GUERRERO ZAVALA Y/O JOSÉ CRISTÓBAL GUERRERO Y/O JSOE CRISTÓBAL GUERRERO, PROMOVIO ANNA KARYNA GUERRERO BARRAGÁN, ROCÍO GUERRERO BARRAGÁN Y OTROS. RECONOCE CARÁCTER DE HEREDEROS Y ACEPTAN HERENCIA. ACEPTAN CARGO DE

ALBACEAS, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALAN 11:00 HORAS ENERO 24 DE 2026 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAPFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. NOVIEMBRE 01 DE 2025 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PUBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA CALLEJON ZARAGOZA Y CALLE 5 #498. RUBRICA.

A.80238 47 50

TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 62  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIA  
ESCRITURA 2160 VOLUMEN 42 FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES FRANCISCO HERNÁNDEZ CANO, PROMOVIO ALMA ROSA ARELLANO OLIVAS Y/O ALMA ROSA ARELLANO DE HERNÁNDEZ Y OTROS. RECONOCEN CARÁCTER HEREDEROS Y ACEPTAN HERENCIA. SE ACEPTE CARGO DE ALBACEA, TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALAN 11:00 HORAS FEBRERO 27 DE 2026 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAPFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. NOVIEMBRE 27 DE 2025 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PUBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA CALLEJON ZARAGOZA Y CALLE 5 #498. RUBRICA.

A.80239 47 50

TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 88  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO NOTARIAL  
MEDIANTE ACTA NÚMERO 18,845, CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2025, FORMALIZADA ANTE MI FE, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE ELISEO CENTENO CALDERON QUIEN TAMBIÉN

UTILIZÓ EL NOMBRE DE ELISEO CENTENO CALDERÓN Y/O ELISEO CENTENO PELAYO Y/O ELISEO ZENTENO PELAYO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR VICENTE CENTENO ECHEVERRIA, EN SU CARÁCTER DE HIJO. LA JUNTA DE HEREDEROS CITANDO A ESTOS Y A LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS JURÍDICO LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; A NOVIEMBRE DEL AÑO 2025. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 88 LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. RUBRICA.

A.80249 47 50

TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 88  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NÚMERO 18,850, CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, FORMALIZADA ANTE MI FE, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA IBARRA BECERRA QUIEN TAMBIÉN UTILIZO EL NOMBRE DE MARIA IBARRA VIUDA DE BOBADILLA, PROMOVIDO POR LA C. ROSA DELIA BOBADILLA IBARRA, EN SU CARÁCTER DE HIJA. LA JUNTA DE HEREDEROS CITANDO A ESTOS Y A LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS JURÍDICO LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; A 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 88 LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. RUBRICA.

A. 80250 47 50

TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 88  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NÚMERO 18,849, CON FECHA 24 DE NOVIERÍBRE DE 2025, FORMALIZADA ANTE MI FE, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO BOBADILLA IBARRA, PROMOVIDO

POR LA C. ROSA DELIA BOBADILLA IBARRA, EN SU CARÁCTER DE HERMANA. LA JUNTA DE HEREDEROS CITANDO A ESTOS Y A LOS QUE PUDIERAN TERER INTERÉS JURÍDICO LA CUAL SE LLEVARA A CABO A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEÍS, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO COLORADO SÓNORA; A 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 88 LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. RUBRICA

A.80251 47 50

TITULAR DE NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 18  
CD. OBREGON, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA 64524, VOLUMEN 581, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025, LA C. CECILIA ESTHER RANGEL PEIRO, INICIÓ EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LEONEL RANGEL HERNANDEZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR LEONEL RANGEL Y/O LEONEL RANGEL H., MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREDITORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 16 DE ENRD 2026. ATENTAMENTE LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PUBLICO NO. 18. RUBRICA.

A.80252 47 50

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PUBLICA NUMERO 18  
CD. OBREGON, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA 65188, VOLUMEN 589, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, LOS C.C. MOISES GERARDO, JESUS FELIPE Y JUAN ISIDRO, TODOS DE APELLIDOS DEL REAL GARCIA, RADICARON LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE HIROSIMA GARCIA BOLANOS, ASIMISMO ACEPTARON LA HERENCIA QUE LES DEJO SU MADRE, Y EL C. JUAN ISIDRO DEL REAL GARCIA ACEPTÓ EL

CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. ATENTAMENTE LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RUBRICA.

A.80253 47 50

TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 11  
HERMOSILLO, SONORA

**EDICTO**

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 30,413, VOLUMEN 334, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE ABRIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EDUARDO MARTINEZ RAZCON, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA 09 DE FEBRERO DEL 2026 EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ. NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR. RUBRICA.

A.80264 47 50

TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 11  
HERMOSILLO,SONORA

**EDICTO**

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 30,412, VOLUMEN 334, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE ABRIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR BARTOLO DIAZ ALVAREZ, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA 06 DE FEBRERO DEL 2026 EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ. NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR. RUBRICA.

A.80265 47 50

TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 11  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 30384, VOLUMEN 334, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE LLEVO A CABO ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA A BIENES DEL SEÑOR MARTE ANTONIO ARREOLA RODRIGUEZ, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS, DEL DIA 19 DE ENERO DE 2026, EN LA OFICINA DE ESTA NOTARIA PÚBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180, COLONIA CENTENARIO, DE HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR. RUBRICA.

A.80266 47 50

TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 14  
CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 4,551, VOLUMEN 93, DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR OSCAR ALFREDO GÁMEZ MAZÓN, A SOLICITUD DE KEYRA ESMERALDA GÁMEZ VARGAS. CÍTESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS: A CELEBRARSE EL 26 DE ENERO DEL 2026 A LAS 11:00 HORAS. EN NOTARÍA 14, SITO EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ 219 Y AVENIDA "P" COL. CENTRO, CABORCA, SONORA. H. CABORCA, SONORA, 02 DE DICIEMBRE DEL 2025 LIC JOAQUÍN RENÉ CASTELO BELTRÁN TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 14. RUBRICA

A80305 47 50

TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 54  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 8,350 VOLUMEN 106, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MAGDALENA VAZQUEZ FERNANDEZ, A SOLICITUD DE CLAUDIA RUBIO VAZQUEZ. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, 10:00 HORAS OFICINA NOTARÍA 54 CALLE 2 #611, COLONIA CUAUHTÉMOC, SAN LUIS RÍO COLORADO,

SONORA. LIC. HÉCTOR VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RUBRICA  
A80375 47 50

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE UBALDO LÓPEZ URIAS Y/O UBALDO LÓPEZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 888/2025 GUAYMAS, SONORA, 27 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. LAURA TERESITA GUTIERREZ JUAREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A-79618 44 47

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO HERNÁNDEZ FERNANDEZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 863/2025 GUAYMAS, SONORA, 14 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPÚRO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A79665 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES HILDA VALENCIA BERNAL, ALFREDO HERNANDEZ AVIÑA Y MARIO ALEJANDRO HERNANDEZ VALENCIA SEÑALANDO C. JUEZ LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, TENGA VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS: CITÁNDOSE A QUIENES CREAN SE DERECHO A HERENCIA Y ACREDORES, DEDUCIRLO JUICIO, EXPEDIENTE NÚMERO 582/2025 LOCAL EN ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, A 24 DE OCTUBRE DE 2025. C. SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. XIOMARA FERNANDA  
PARTIDA AGUIRRE. RÚBRICA  
A-79710 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ CÁRDENAS, PROMOVIDO POR MARÍA DORA OJEDA IBARRA Y JOSÉ GERARDO DÍAZ OJEDA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EXP. NO. 720/2025. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 28 DE OCTUBRE DE 2025 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RÚBRICA

A-79765 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO AYALA DAMIAN CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1024/2025. SECRETARIO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA

A-79766 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE IRENE GONZÁLEZ ESCALANTE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE

JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1057/2025. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZALEZ SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A-79772 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MELVA ROSA SALAZAR CEBREROS, PROMOVIDO POR MELINA SALAZAR CEBREROS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 718/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 28 DE OCTUBRE DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA

A-79793 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO JOHNSTON LEYVA Y/O MARIO JHONSTON Y/O MARIO JHONSON LEYVA Y/O MARIO JONHSTON Y/O MARIO JOHNSTON, ASÍ COMO DE CARMEN COTA SOTO Y/O CARMEN COTA DE JOHNSTON Y/O CARMEN COTA Y/O MARÍA DEL CARMEN COTA SOTO, PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO JOHNSTON COTA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 596/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 22 DE OCTUBRE DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA

A-79794 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
CABORCA SONORA.

EDICTO

BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 628/2025 SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA DE JESUS ARROYO CARRILLO, Y ABEL MAGAÑA MADRIGAL SE CONVOCA A QUIENES CREASE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DIA SIETE DE ENERO AÑO DOS MIL VEINTISEIS. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA CRISTINA OTOS MUÑOZ. RÚBRICA

A-79799 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DAVID ALEJANDRO SALOMON CARRAZCO PROMOVIDO POR PEDRO JOSE SALOMON ZAZUETA, CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA SONORA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 964/2025 ATENTAMENTE SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARIA HABAS RODRIGUEZ. RÚBRICA

A-79800 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANDRA MIREYA GÓMEZ CUADRAS Y/O SANDRA MIREYA GÓMEZ DE WONG Y/O SANDRA MIREYA GÓMEZ CUADRAS DE WONG. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 931/2025. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA INSTANCE DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RÚBRICA

A-79807 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES FERNANDO GARCIA CASTAÑEDA, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREDITADORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS VEINTISEIS ENERO DOS MIL VEINTISEIS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 336/2025. CANANEA, SONORA 8 OCTUBRE 2025 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A79810 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DIANA ELIZABETH BARRIOS BACA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1076/2025. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA

A79861 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES LEYVA MORENO Y/O MERCEDES LEYVA DE CORONADO. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1101/2025. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA INSTANCE DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RÚBRICA

A79891 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE DEL C. RAMON RAYMUNDO SALAZAR CAJIGAS, PROMOVIDO POR NORMA ALICIA OROZCO ESTRADA Y/O NORMA ALICIA OROZCO DE SALAZAR, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LA OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 509/2025. SECRETARIO PRIMERA "A" DE ACUERDOS. LIC. ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. RUBRICA

A79899 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL GURROLA VERDUZCO Y/O GABRIEL V. GURROLA PROMOVIDO POR REYNA FRANCISCA QUINONEZ VERDUGO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 144/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS RUBRICA

A79900 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 489/2018, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES PETRONILA ROMERO QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA

LLAMAR FRANCISCA PETRONILA ROMERO ROCHA, FRANCISCA ROMERO, FRANCISCA ROMERO R., Y RAMÓN GUIRADO ENCINAS QUIEN TAMBIÉN DE HACÍA LLAMAR RAMON GUIRADO GARCÍA, RAMÓN GUIRADO PROMOVIDO POR FELIX GUIRADO ROMERO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA

A79905 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA MARIBEL ACUÑA SILVA PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE GUTIERREZ ESPARZA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 824/2025. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTINEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RUBRICA

A79911 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 460/2625, JOSE ANTONIO RIVERA GARCIA PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA RIVERA GARCIA Y/O ROSA RIVERA Y MARTIN ARTURO RIVERA CARCIA, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITADORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL 2026. 10 NOVIEMBRE DEL 2025 SECRETARIA CIVIL LICENCIADO GLEN IVAN ORDAZ AMAVIZCA. RUBRICA

A79942 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ÁNGEL CORONADO PAREDES Y/O JOSÉ ÁNGEL CORONADO, MARÍA EVA BARRIOS ARVAYO Y/O MARÍA EVA BARRIOS DE CORONADO Y/O MARÍA EVA BARRIOS ARBAYO Y/O MARÍA EVA BARRIOS. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITADORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 141/2025. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,

SONORA SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A"  
LICENCIADA FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN.  
RUBRICA

A79943 44 47

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA**

**EDICTO**

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE LEDEZMA RENDON, CONVOQUESE QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 663/2025. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CABORCA, SONORA LIC. HÉCTOR FRANCISCO MACIEL ESCARCEGA. RUBRICA

A79947 44 47

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS R. C. SONORA**

**EDICTO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS CAZAREZ PÉREZ Y/O CARLOS CAZARES Y/O CARLOS CAZARES PÉREZ Y/O CARLOS CAZAREZ LÓPEZ Y SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARTHA CATALINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y/O CATALINA HERNÁNDEZ Y/O MARTHA CATALINA HERNÁNDEZ DE CAZAREZ Y/O MARTHA CATALINA HERNÁNDEZ DE CAZARES Y/O CATALINA HERNÁNDEZ DE CAZAREZ Y/O CATALINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROMOVIDO POR MARÍA LAURA, ZORAYA, EDGAR Y SERGIO, TODOS DE APELLIDOS CAZAREZ HERNÁNDEZ Y ADRIÁN, CARLOS, JOSÉ FELIPE Y NOÉ TODOS DE APELLIDOS CAZARES HERNANDEZ Y JOSÉ DE JESÚS BECERRA HERNÁNDEZ, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDENTORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EXP. NO. 480/2025. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 30 DE OCTUBRE DE 2025 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RUBRICA

A79949 44 47

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR**

**HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DONATO ROMÁN Y/O DONATO ROMÁN RAMIREZ, AL IGUAL QUE MATILDE CABRERA CABREARA Y/O MATILDE CABRERA RODRÍGUEZ Y/O MATILDE CABRERA Y/O MATILDE CABRERA DE ROMÁN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 850/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA

A79953 44 47

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORAH PATRICIA SILVA VALDEZ, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREDENTORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1065/2025. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA

A79991 44 47

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

**EDICTO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA DOLORES RODRÍGUEZ CÁRDENAS Y/O ANA DOLORES RODRÍGUEZ DE RUIZ, PROMOVIDO POR ANA ELSA RUIZ RODRÍGUEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 661/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDENTORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RÚBRICA

A-80014 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 182/2025 RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ANTONIO MORALES MORALES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 10 HORAS DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2026, EN EL LOCAL QUE OCUPA A ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 182/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. ATENTAMENTE HUATABAMPO, SONORA A 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. RÚBRICA

A-80015 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MANUEL DE JESUS URREA BUSTAMANTE, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITORES DEDUCIRLOS, JUNTA HEREDEROS, 09:30 HORAS DIA DIECIOCHO FEBRERO 2026, EXPEDIENTE 532/2025. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. SECRETARIA ACUERDOS. RÚBRICA

A-80019 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES FILIGONIA DIAZ IBARRA, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITORES DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS, DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE FEBRERO 2026, EXPEDIENTE 487/2025. LIC. ROSA ISELA LOPEZ CASTAÑEDA SECRETARIA ACUERDOS. RÚBRICA

A-80020 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCE  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCE DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDREA SOTO Y/O ANDREA R. SOTO Y/O ANDREA CASTILLÓN RAMOS Y/O ANDREA RAMOS, PROMOVIDO POR RAMIRO SOTO Y/O RAMIRO SOTO BOBADILLA, SE RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 878/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDITORES A DEDUCIR

DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C., SONORA, A 21 DE OCTUBRE DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA

A-80022 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDMUNDO ESTEBAN VÁSQUEZ VALDEZ Y/O EDMUNDO ESTEBAN VÁZQUEZ VALDEZ PROMOVIDO POR KAREM EDUWIGES VÁSQUEZ HURTADO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 893/2025. LICENCIADO JOSE LUIS BORREGO OCHOA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". RÚBRICA

A-80024 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GALARZA FLORES Y MARGARITA REYES ORONA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, A LA JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 963/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCE DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA

A-80025 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MATIAS DE LEON GONZALEZ, EXPEDIENTE 689/2025 CONVÓQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREDITORES, JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE

HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RUBRICA

A80031 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUZ CAMPOY RUIZ Y/O MARIA LUZ CAMPOY DE VILLA. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 605/2025. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA

A80033 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MARTIN LOPEZ URIAS. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 953/2025. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA

A80040 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREDITORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO

FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 82/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE GLORIA PATRICIA GALAZ GIL, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR GLORIA GALAZ DE ROSAS Y GLORIA GALAZ GIL, JUAN DE DIOS GALAZ GIL, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JUAN DE DIOS GIL, MARÍA IRENE GALAZ GALAZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MA IRENE GALAZ, IRENE GALAZ DE ESCOBAR, IRENE GALAZ, GREYES GALAZ E YRENE GALAZ, JORGE GALAZ GIL, FRANCISCA ESCOBAR GALAZ Y JOEL ALBERTO ROSAS GALAZ PROMOVIDO POR YENIN ALEIDA GALAZ LUNA. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA

A80046 44 47

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO VALENZUELA ROMO, LIDIA ISaura MENDOZA DÍAZ Y/O LIDIA MENDOZA DÍAZ Y/O LIDIA MENDOZA V. Y/O LIDIA MENDOZA, MARTIN ROBERTO VALENZUELA MENDOZA Y GUADALUPE VALENZUELA MENDOZA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 733/2025. GUAYMAS, SONORA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVIA ARISPÚRO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A-80052 44 47

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ RENTERÍA ÁVALOS, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 843/2025 GUAYMAS, SONORA, 10 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVIA ARISPÚRO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A-80053 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL  
CARMEN SANCHEZ ROMÁN Y/O CARMEN  
SANCHEZ Y/O MARÍA DEL CARMEN SAN Y/O MA.  
DEL CARMEN SANCHEZ Y/O MARÍA DEL CARMEN  
SANCHEZ Y DE MANUEL DE JESUS SANCHEZ  
ROMAN CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE  
CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO,  
JUNTA DE HEREDEROS, LAS NUEVE HORAS DEL  
VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS,  
LOCAL DE ESTE JUZGADO, NÚMERO DE  
EXPEDIENTE 340/2025. SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARÍA HABAS  
RODRÍGUEZ. RÚBRICA

A-80056 44 47

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE MANUEL URBINA ZEPEDA Y/O MANUEL  
URBINA, QUIENES SE CONSIDEREN CON  
DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCARÁ A LA  
JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL  
DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 753/2025  
GUAYMAS, SONORA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.  
LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURU  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A-80067 44 47

-----  
JUZGADO TERCER DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ  
A LAS NUEVE HORAS DEL NUEVE DE ENERO DEL  
DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA  
ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO  
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO  
EXPEDIENTE NÚMERO 622/2025 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE LEONOR ESQUER CRUZ, TAMBIÉN SE HACÍA  
LLAMAR LEONOR ESQUER DE VILLARES.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS  
LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO.  
RÚBRICA

A-80071 43 47

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL  
Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
FLORA ÁVILA BUSTAMANTE Y/O FLORA  
ESCOBAR, PROMOVIDO POR ANTONIO ESCOBAR  
CORTEZ Y/O ANTONIO ESCOBAR, MANUEL  
ANTONIO, JUAN DE DIOS Y FERNANDO LOS TRES  
DE APELLIDOS ESCOBAR ÁVILA, RELATIVO AL  
EXPEDIENTE NÚMERO 709/2025. CÍTESE A  
HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR  
DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL  
CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A  
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO  
DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA,  
A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025. SECRETARIA  
CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA  
COSIO ORTIZ. RÚBRICA

A80098 44 47

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ  
A LAS NUEVE HORAS DEL QUINCE DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO  
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO  
EXPEDIENTE NÚMERO 522/2025, RELATIVO AL  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
JOSÉ GUADALUPE CORRAL ANDURO,  
PROMOVIDO POR ADRIANA PACHECO ZAYAS.  
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS  
LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO.  
RÚBRICA

A80100 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS RAMOS MOORE, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 1120/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA

A80145 44 46

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DEL PILAR CONTRERAS FLORES PROMOVIDO POR GUILLERMO ENRIQUE CONTRERAS FLORES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 784/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA

A80178 44 47

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES RAMON ADALBERTO LEYVA RODRIGUEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITORES DEDUCIRLOS, JUNTA HEREDEROS, 09:30 HORAS DIA NUEVE MARZO 2026, EXPEDIENTE 558/2025. LIC. RAFELA ANDRADE VASQUEZ SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.

A.80206 47 50

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR,  
NAVOJOA, SONORA

EDICTOS

SE RADICA (JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO) A BIENES DE ENRIQUE PACHECO GÓMEZ Y/O ENRIQUE PACHECO Y MARÍA DEL SOCORRO CASTRO ÁLVAREZ Y/O SOCORRO CASTRO Y/O SOCORRO CASTRO ÁLVAREZ DE PACHECO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, QUE DEBERÁN DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE LLEVARA A CABO EN ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 739/2025. C. SECRETARIA TERCERA DEACUERDOS LIC. MARÍA DE LOSÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA.

A.80261 47 50 -----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO VALENZUELA BUITIMEA, DENUNCIADO POR ANTONIA BUITIMEA BAJECA Y/O ANTONIA BUITIMEA DE VALENZUELA Y/O ANTONIA BUITIMEA DE VZA Y/O ANTONIA BUITIMEA, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 872/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.

A.80269 47 50

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 728/2025, RELATIVO AL

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE CARMEN ALICIA CHÁVEZ SAUCEDO Y MARCO  
ANTONIO PARRA SALAS. SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS  
VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA.

A.80274 47 50

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

**EDICTO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL  
Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J  
CARMEN PERALTA VIUDA DE MARTÍNEZ Y/O  
CARMEN PERALTA Y/O CARMEN PERALTA DE  
MARTÍNEZ, PROMOVIDO POR JOAQUÍN AARON  
ALVARADO MARTÍNEZ, RELATIVO AL  
EXPEDIENTE NÚMERO 228/2025. CITESE A  
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR  
DERECHOS, ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL  
CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A  
LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL  
DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL  
VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 04 DE  
NOVIEMBRE DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN  
SAMANIEGO. RUBRICA.

A.80275 47 50

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE JOSÉ ROGELIO HERRERA MARTÍNEZ,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA  
DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS,  
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NÚMERO 1134/2025. ATENTAMENTE JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL HERMOSILLO,  
SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
"B". VÍCTOR MANUEL GIL VÁSQUEZ. RUBRICA.

A.80283 47 50

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
A BIENES DE MARIA LOURDES SESMA GARCIA,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO  
LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL  
DOS MIL VEINTISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1127/2025.  
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA UNSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A"  
LICENCIADO OSCAR DANIEL MEZA IBARRA.  
RUBRICA.

A.80286 47 50

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO  
VELARDE TOSTADO. CONVÓQUESE A QUIENES  
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI  
COMO POSIBLES ACREEDORES, A DEDUCIRLO  
EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS  
DEBERAN COMPARRECER A LAS DIEZ HORAS DEL  
OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. LOCAL  
DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO  
1089/2025. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A".  
LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA.  
RUBRICA.

A.80287 47 50

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
DE MAGDALENA, SONORA**

**EDICTO**

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARÍA  
CAÑEDO GRIJALVA. EXPEDIENTE NUMERO  
506/2025 CONVÓQUESE A QUIENES SE  
CONSIDEREN CON DERCHO A HERENCIA Y  
ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRARSE EN ESTE TRIBUNAL A LAS DIEZ  
HORAS DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL  
VEINTISÉIS. LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA.  
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RUBRICA.

A.80288 47 50

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
DE MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 521/2025 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LUIS EDUARDO BOJORQUEZ HUESCA. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS PARA QUE TENGA LUGAR LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MAGDALENA DE KINO, SONORA. SECRETARIA CIVIL. LIC JOSE JAVIER GUZMAN CORDOVA. RUBRICA.

A.80296 47 50

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1109/2025. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIAN ARROYO CHAN, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE 9:00 HORAS DEL DÍA 14 DE ENERO DEI 2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RUBRICA

A80307 47 50

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CONSUELO ARMENTA FIGUEROA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CONSUELO ARMENTA Y CONSUELO ARMENTA DE FLORES PROMOVIDO POR JESÚS ERNESTO FLORES ARMENTA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VÉINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBRÉGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 690/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA

A80316 47 50

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO GRIJALVA OCHOA Y/O REINALDO GRIJALVA OCHOA Y/O REYNALDO GRIJALVA Y/O REINALDO GRIJALBA OCHOA, DENUNCIADO POR HERMINIA ARGÜELLES CORDOBA Y/O HERMINA ARGÜELLES Y/O ERMINIA ARGUELLES CORDOVA Y/O ERMINIA ARGUELLES CORDOBA Y/O HERMINIA ARGUELLES, EXPEDIENTE 839/2025, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RUBRICA

A80326 47 50

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 291/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ HUMBERTO DUARTE ENCINAS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RUBRICA

A80332 47 50

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ERNESTO SERNA VALENZUELA Y/O JORGE ERNESTO SERNA Y/O JORGE E. SERNA,

CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS VEINTISEIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 749/2025 LICENCIADA KARLA JUDITH JÁUREGUI FÉLIX SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA

A80348 47 50

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA**

**EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCINDA NÚÑEZ Y/O LUCINDA NÚÑEZ FLORES Y/O LUCINDA NÚÑEZ DE R. Y ROSARIO RIVERA IBARRA, PROMOVIDO POR MARÍA TERESA RIVERA NÚÑEZ, HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 799/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A80356 47 50

## AVISOS

<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>	
Bbbva Mexico, S.A	..... 2-P
Banco Multiva S. A	..... 3,4-P
Hipotecaria Nacional S.A.de C.V	..... 5-P
Ana Julia Campista Rivera	..... 24
<b>JUICIOS ORDINARIOS CIVILES</b>	
Bbva Mexico, S.A	..... 6-P
Uriel Isaias Mendoza Valenzuela	..... 24
Ramón Arturo López Castelo y otro	.....
Saúl Heberardo Torres Yocupicio	..... 25
Alejandra López Tejeda	.....
Martin Rene Nuñez Valdez	..... 26
Carlos Avitia Olmos	.....
<b>JUICIOS SUMARIOS CIVILES</b>	
Jorge Alfonso Casal Espinoza	..... 26
Carl Edward Mierlo y Otros	..... 27
<b>EMPLAZAMIENTOS</b>	
Artemio Santacruz Bustamante	..... 7-P
Martin Montaño Valencia	..... 8-P
José Jesús Térán Cheno	..... 9-P
Laura Elena Miranda Merancia	..... 10,11-P
Fabian Mejía Miranda	..... 12,13-P
Ramon Ángel Martínez Montante	..... 14-P
Ramon Ángel Martinez Montante	..... 15-P
José Jesús Terán Cheno	..... 16-P
Leslie Fernanda Moreno Mendivil	..... 17,18-P
Grupo Squadcarmona	..... 19-P
Álvaro Bonilla Ibarra	..... 20,21-P
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b>	
Rosa Lydia Ruiz Figueroa	..... 27
Ramon Humberto Garcia Murillo	.....
Jesus Arturo Noriega Rangel	..... 28
Alejandro Gámez Gonzalez	.....
Jorge Luis Ramos Rodriguez	.....
Juan Cruz Tellez	..... 29
Miguel Alonso Muñoz Cervantes	.....
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
Andre Plouin Mendoza	..... 29
Ana Cecilia Flores Paz	..... 30
Mayted Dulce Vanessa Rivera Avilez	.....

<b>Monica Alejandra Garcia Sanchez</b>	..... 30
<b>JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD</b>	
<b>Diana Maria Peñuñuri Medina</b>	..... 22,23-P
<b>AVISOS NOTARIALES</b>	
Ramón Ibarra Morales	..... 30
Mireya Alicia Roman García	..... 31
Idolina Peralta	.....
Herlinda Mendez Flores	.....
Jorge Zamora Galvez	.....
Jesús Javier Amavisca Valenzuela	..... 32
Salvador Lopez Fonseca	.....
Francisco Javier Torres Sinohui	.....
Héctor Manuel de Jesús Díaz	.....
Francisca Medina Gutiérrez y Otros	..... 33
Miguel Diaz Jimenez	.....
Loreto Valdez Valencia	.....
Ernesto Rios Cruz	.....
Ernesto Pesqueira López y Guillermrina Escalante	..... 34
Socorro Llanes Larios y/o	.....
Juana Inés López Contreras y Otros	.....
Enrique Rodriguez Ballesteros	.....
José Cristóbal Guerrero Zavala	.....
Francisco Hernández Cano	..... 35
Jose Eliseo Centeno Calderon	.....
Maria Ibarra Becerra	.....
Gilberto Bobadilla Ibarra	.....
Leonel Rangel Hernandez	..... 36
Hirosima Garcia Bolanos	.....
Eduardo Martinez Razcon	.....
Bartolo Diaz Alvarez	.....
Marte Antonio Arreola Rodriguez	..... 37
Oscar Alfredo Gámez Mazón	.....
Magdalena Vazquez Fernandez	.....
<b>JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS</b>	
Ubaldo López Urias	..... 37
Heriberto Hernández Fernandez	.....
Hilda Valencia Bernal	.....
José Alfonso Martínez Cárdenas	..... 38
Alejandro Ayala Damian	.....
Irene González Escalante	.....
Melva Rosa Salazar Cebreros	.....
Mario Jonhston y/o	.....
Teresa de Jesus Arroyo Carrillo	..... 39
David Alejandro Salomon Carrazco	.....
Sandra Mireya Gomez Cuadras y/o	.....
Fernando Garcia Castañeda	.....
Diana Elizabeth Barrios Baca	.....
Mercedes Leyva Moreno y/o	.....

Ramon Raymundo Salazar Cajigas	..... 40
Gabriel Gurrola Verduzco y/o	.....
Petronila Romero y/o	.....
Silvia Maribel Acuña Silva	.....
Rosa Rivera Garcia	.....
José Ángel Coronado Paredes y Otros	.....
Jorge Ledezma Rendon	..... 41
Carlos Cazarez Pérez y/o	.....
Donato Román y Otros	.....
Norah Patricia Silva Valdez	.....
Ana Dolores Rodríguez Cárdenas y/o	.....
Jesús Antonio Morales Morales	..... 42
Manuel de Jesus Urrea Bustamante	.....
Filigonia Diaz Ibarra	.....
Andrea Soto y/o	.....
Edmundo Esteban Vásquez Valdez y/o	.....
Francisco Galarza Flores y Margarita Reyes Orona	.....
Matias De Leon Gonzalez	.....
Maria Luz Campoy Ruiz y/o	..... 43
Manuel Martin Lopez Urias	.....
Gloria Patricia Galaz Gil y Otros	.....
Rodolfo Valenzuela Romo	.....
José Rentería Ávalos	.....
María del Carmen Sanchez Román	..... 44
Manuel Urbina Zepeda	.....
Leonor Esquer de Villares	.....
Flora Ávila Bustamante y/o	.....
José Guadalupe Corral Anduro	.....
Carlos Ramos Moore	..... 45
María Del Pilar Contreras Flores	.....
Ramon Adalberto Leyva Rodriguez	.....
Enrique Pacheco Gómez y otro	.....
Juan Antonio Valenzuela Buitimea	.....
Carmen Alicia Chávez Saucedo y otro	.....
J Carmen Peralta Viuda De Martínez	..... 46
José Rogelio Herrera Martínez	.....
Maria Lourdes Sesma García	.....
Refugio Velarde Tostado	.....
José María Cañedo Grijalva	.....
Luis Eduardo Bojorquez Huesca	..... 47
Julian Arroyo Chan	.....
Consuelo Armenta Figueroa	.....
Reynaldo Grijalva Ochoa y/o	.....
José Humberto Duarte Encinas	.....
Jorge Ernesto Serna Valenzuela y/o	.....
Lucinda Núñez y/o	..... 48



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**  
GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO:  
**2025CCXVI47-11122025-3FC113679**

